

Departamento de Comunicación



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA:

12 DE DICIEMBRE DE 2013

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

C/ San Lorenzo 20, 29001 MÁLAGA - Tfno.: 952 06 06 23 - Fax: 952 06 01 40 - www.cem-malaga.es - e-mail: cem@cem-malaga.es

El turismo residencial reivindica su peso y exige una reforma fiscal para atraer más inversores

PILAR MARTÍNEZ

pmartinez@diariosur.es

Empresarios y expertos fiscales coinciden en un foro de SUR en la necesidad de actuar ante la competencia de otros países

MÁLAGA. Los empresarios de turismo residencial reivindican su peso en la industria turística, en la economía malagueña y en la marca Marbella y advierten a las administraciones de que es el momento de abordar con urgencia una reforma que rebaje la presión fiscal a la que se somete a quienes deciden invertir en el destino para quedarse a vivir. Insisten en que es preciso no dejar pasar este tren para introducir cambios en el sistema tributario ante la eferescencia del mercado y las normativas incentivadoras que ya aplican competidores directos como Portugal. Los expertos en fiscalidad instaron ayer a elaborar una reforma valiente e innovadora que sea un aliciente más para que los extranjeros compren casa en España. Estas son las principales conclusiones a las que llegaron ayer en el Palacio de Ferias de Marbella responsables de las principales asociaciones de este segmento junto a hacendistas y expertos tributarios en el foro 'Fiscalidad de Residentes Extranjeros y Turismo', organizado por SUR y Garrigues, en colaboración con la Asociación Provincial de Constructores y Promotores, la Asociación Nacional de Urbanizadores, la de Turismo Residencial y Deportivo (Promotur), Analistas Económicos de Andalucía y el grupo Sierra Blanca.

La jornada técnica estuvo dividida en dos bloques para abordar, primero, el impacto del turismo residencial en la sociedad y la economía y pasar por último a analizar el actual régimen fiscal español con los residentes extranjeros y compararlo con el de otros mercados competidores. La sesión arrancó con la fuerza de un informe con el que José Antonio Muñoz López, economista y miembro del equipo de Analistas Económicos de Andalucía, sorprendió a los asistentes con cifras de vértigo sobre la aportación clave del turismo residencial al PIB y al empleo en la Costa del Sol y en Andalucía. Porcentajes como que el consumo de los extranjeros residentes en Málaga representan el 14,4% del PIB y el 6,1% del empleo así lo avalan. Tras esta ponencia tomó el testigo el presidente de los Constructores y Promotores, José Prado, con una intervención muy reivindicativa en la que dejó claro el protagonismo del sector y la falta de concien-



Prado, Arranz, Barreales, Dávila y Rodríguez, durante la primera parte del debate del foro de SUR. :: JOSELE-LANZA

cia de ello en las administraciones, advirtiendo de los beneficios de «favorecer la discriminación positiva en la fiscalidad de los extranjeros residentes».

Seguidamente, Ricardo Arranz, presidente de la Asociación Nacional de Urbanizadores y Turismo Residencial, analizó las fortalezas del destino, destacando que cuenta con unas infraestructuras de excepción, y también las debilidades, insistiendo en la necesidad de que las administraciones asuman que hay que hacer unas leyes más ágiles para que el mercado funcione en un momento en que hay un gran potencial en juego. «Tene-

Expertos señalan como un lastre para el sector el Impuesto de Patrimonio y el de Sucesiones

mos que levantar la voz para que los gobernantes miren lo que están haciendo los demás países para copiarlo y dejar de poner en riesgo la competitividad del sector», dijo.

El empresario Pedro Rodríguez, presidente de Sierra Blanca, fue contundente: «Tenemos un destino deseable. Hemos construido las mejores infraestructuras que puede ofrecer ningún país europeo. Si hiciéramos las cosas bien a nivel de fiscalidad no tendríamos competidores. El Gobierno no puede dar la espalda a un sector que se ha demonizado por las acciones de cuatro o cinco que se han pasado de la raya».

El primer bloque de la jornada, moderado por Ana Barreales, jefa de área de Internet en SUR, terminó con un discurso autocrítico de Ramón Dávila, presidente de Promotur, sobre la asignatura pendiente del sector de saber comunicar a la sociedad la importancia del turismo residencial, que consideró un fenómeno casi exclusivo de la provincia de Málaga. «Hay que establecer una hoja de ruta ante las administraciones para conseguir una mayor sensibilidad sobre la urgencia de mejorar la fiscalidad a quienes nos eligen para invertir y para quedarse», apuntó.

Todos ellos coincidieron en las dificultades para explicar a los inversores la exigencia, desde 2012, para cualquier residente en España de declarar todos sus bienes en el extranjero, con fuertes sanciones si no se facilita esta información, defendida para perseguir el fraude pero que crea recelo entre quienes se disponen a invertir e incluso —como se puso de relieve en la jornada— provoca que otros se planteen salir de España. También insistieron en que tampoco la mentalidad del residente concibe la carga que representa el impuesto de Patrimonio, que no grava rentas obtenidas, o el de Sucesiones y Donaciones enormemente gravoso para el cónyuge y los familiares que heredan. Estos impuestos suponen verdaderos lastres para el futuro del turismo residencial ahora que la recuperación se abre paso y destinos competidores conquistan inversores hasta en mercados emergentes con la bandera de unas ventajas fiscales con las que España no puede competir.

Tras un breve receso, los expertos



Domínguez, Rodríguez, Astorga y Fernández, en el debate sobre fiscalidad. :: JOSELE-LANZA

REIVINDICACIONES

José Antonio Muñoz
Analistas Económicos de Andalucía

«Es preciso contar con un sistema estadístico»



En su ponencia sobre 'Impacto socioeconómico del turismo residencial y del residente extranjero' reclamó un sistema estadístico especial con el que poder evaluar de forma adecuada la importancia en los municipios y provincias turísticas de este segmento, del que si hizo una estimación que deja claro que se convierte en una actividad clave para la recuperación económica y para el desarrollo turístico de la Costa.

José Prado
Presidente de los Constructores y Promotores de Málaga

«Sorprende que al turista residencial se le niegue la mayor»



José Prado advirtió que sorprende que al turista residencial se le niegue la mayor y criticó que la concepción estrecha de lo que abarca la industria turística puede llevarnos a la desagradable consecuencia de darnos cuenta que otros destinos son más competitivos, mientras puristas representantes políticos no los consideran turistas.

Ricardo Arranz
Presidente de la Asociación Nacional de Turismo Residencial

«Cómo va a declarar un extranjero lo que no sabe ni su mujer»

Ricardo Arranz fue muy explícito sobre el disparate que supone la medida de Hacienda de obligar a un extranjero que reside en la Costa a tener que declarar todos los bienes que dispone fuera del país. «Cómo va a declarar a Hacienda lo que no le ha contado a

su mujer», preguntó con una profunda carga de ironía. Arranz pidió celeridad en los cambios de la normativa y advirtió de que estos hay que hacerlos para que el mercado funcione. «Estamos ante un gran potencial de negocio y hay que ser ágiles. Es fácil. Basta con copiar lo que funciona en Portugal», dijo.



Pedro Rodríguez
Presidente del grupo Sierra Blanca

«La crisis presenta oportunidades y hay que innovar»



Pedro Rodríguez, promotor de la urbanización Sierra Blanca, apeló a la aplicación de la innovación y advirtió de que la situación de crisis también presenta oportunidades. Instó a actuar con prudencia financiera, proyectos viables y sostenibles que respeten la exigencia de calidad del mercado. También dijo que la mitad del empleo turístico lo genera el residencial.

Ramón Dávila
Presidente de Promotur

«Las condiciones que se dan en Málaga son únicas»



Ramón Dávila valoró que el foro de SUR haya servido para unir en una misma jornada a todas las asociaciones de turismo residencial, destacando que las condiciones que se dan en Málaga son únicas. Eso sí, insistió en que la asignatura pendiente del sector es comunicar a la sociedad la importancia y el peso que esta actividad tiene en los municipios de la Costa. Para ello propuso actuar incluso en las redes sociales para concienciar a las administraciones de esta singularidad.

Portugal, principal rival por sus nuevos incentivos

Expertos señalan el sistema inglés como modelo a tomar en consideración

Los profesionales apuntan a que se hace imprescindible una unidad fiscal en la UE, a la que se resisten los distintos gobiernos

■ P. MARTÍNEZ

MÁLAGA. Mientras el lejano objetivo de una unidad fiscal en la UE llegar, el sector residencial se marca como reto un nuevo sistema afianza a los actuales propietarios y atiende a los nuevos perfiles. Portugal se ha convertido en el principal rival por los incentivos que aplica. El hacendista Jesús Rodríguez explicó que el país vecino otorga un régimen fiscal muy favorable por diez años a quien sea nuevo residente no habitual y que disponga de una casa como domicilio a mantener. Con ello el extranjero gana el derecho a una tributación especial en la que no se paga por los rendimientos de trabajo dependiente siempre que estén gravados en otro país. Las actividades empresariales o profesionales que obtengan la calificación de «elevado valor añadido» y no puedan acogerse al anterior esquema disfrutan de un tipo fijo del 20% en lugar de una escala progresiva como en España. Además, los pensionistas de otros países que cumplan con los criterios de residentes no habituales -vivienda y más de seis meses de residencia- quedarán exentos de tributar, a diferencia de lo que es norma en el entorno de la OCDE, por unas rentas que tributan en el país de residencia según los convenios entre países para evitar la doble imposición. La difusión de estas medidas le está llevando a Portugal a captar con éxito inversores en mercados emergentes, que en el caso de China contará en el futuro con 30 mi-

PROPUESTAS

Pedro Fernández
Bufete Garrigues



«Es importante reformar la tributación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con exenciones en las transmisiones al cónyuge que hereda».

José Manuel Domínguez
Catedrático Economía Aplicada



«Ninguna medida en turismo residencial podrá abrirse camino si no cuenta con un firme apoyo político y social. La reforma fiscal es una tarea compleja».

Jesús Rodríguez
Instituto de Estudios Fiscales



«Estoy a favor de una fiscalidad única en la UE, pero en este caso es España la que debe dar un paso de innovación y valentía hacia el mejor régimen fiscal».

llones de ciudadanos con propiedad en el extranjero. Reino Unido es también otro modelo a considerar, según los expertos. En este caso se establece una diferencia entre residentes pero que no están domiciliados, que tienen siete años para tributar solo por las rentas generadas en el país. A partir de este periodo pueden pagar 30.000 libras como tasa para mantener este estatus.



ALEX ZEJA

Pruebas del metro con viajeros el próximo 21 de diciembre

► La Consejería de Fomento y Vivienda y la empresa Metro de Málaga organizan una jornada de pruebas con pasajeros el próximo sábado 21 de diciembre con trenes en las líneas 1 y 2, entre las 11.00 y las 20.00 horas de forma ininterrumpida. Será la primera vez que se mantendrá un servicio constante del metro con pasajeros, con una frecuencia de paso de un tren por estación y línea cada 15 minutos. Los ciudadanos que quieran participar en estas pruebas del metro deberán concertar los trayectos a través de www.malagaenmetro.es o en el número de teléfono 951257925.

Movilidad quiere ampliar Muelle de Heredia con otro carril para los desvíos de tráfico por el metro

► El Ayuntamiento ha remitido la solicitud al puerto de Málaga para aprovechar el espacio liberado con el derribo de la antigua sede del Aula del Mar ► El carril permitiría ampliar la capacidad de la calle en dirección al Este y asumir el tráfico cuando se inicien las obras en la avenida de Andalucía

MIGUEL FERRARY MÁLAGA
► @miguelFerrary

■ El derribo de la antigua sede del Aula del Mar en el puerto ha abierto un espacio en el lateral sur de la avenida Muelle de Heredia y que el Ayuntamiento de Málaga quiere aprovechar para ampliar en un carril más, en sentido El Palo. El objetivo es que la calle tenga más capacidad para asumir el previsible incremento del tráfico cuando comiencen las obras del metro en la avenida de Andalucía y la Alameda Principal.

El área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga ha remitido la solicitud al puerto de Málaga para habilitar este carril adicional, al menos en la parte que por ahora sería posible, que sería entre la entrada al puerto por la Alameda de Colón y la mitad de Muelle de Heredia, en el límite de donde se situaba la sede del Aula del Mar. El concejal de Movilidad, Raúl López, recordó que el PGOU prevé esa ampliación del carril al aprovechar la reordenación del muelle 4 prevista por el puerto. La intención municipal es ir adelantando la disposición de esos terrenos para dar cabida al previsible

El Ayuntamiento quiere cerrar antes de fin de año la recuperación de los tramos de calle ocupados por el metro

ble incremento del tráfico por el eje litoral cuando las obras del metro empiecen en la avenida de Andalucía y en la Alameda Principal. De hecho, la obra en la avenida de Andalucía, que se iniciará a lo largo de 2014, reducirá la capacidad de

tránsito a dos carriles por sentido hasta el puente de Tetuán, con una disposición similar a la que ya hay en el cruce entre la avenida de Andalucía y Armengual de la Mota.

La petición está en manos de la Autoridad Portuaria, que analiza la viabilidad técnica de permitir la ampliación parcial de este nuevo carril en dirección al Este, como reanunció el presidente del puerto, Paulino Plata.

Raúl López destacó que quieren preparar Muelle de Heredia de

para el futuro inicio de las obras del metro en la avenida de Andalucía, en el tramo entre la rotonda Albert Camus y el puente de Tetuán, que se decidirá en el primer cuatrimestre del año.

El Ayuntamiento recibió el pasado 3 de diciembre la petición de la Agencia de la Obra Pública de Andalucía para acometer el proyecto de obra para el último tramo del trazado Perchel-Guadalmédina. No obstante, el inicio de las obras se retrasará todavía algunos

LA CONSEJERÍA DE FOMENTO ENVÍA ESTA SEMANA LA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITARLO

El crédito del BEI se desbloquea en enero

► La Consejería de Fomento remitirá al Banco Europeo de Inversiones (BEI) la documentación necesaria para desbloquear el último tramo del crédito pendiente para financiar la obra del metro y que asciende a 46 millones de euros. El delegado de Fomento, Manuel García Peláez, destacó que se han preparado todos los informes «en colaboración con el propio BEI», con idea de facilitar y acelerar la tramitación de la

liberación del crédito pendiente, que permitirá la contratación del personal necesario para la puesta en servicio del metro.

La entrega de la documentación se activó después de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga para cerrar el calendario y trazado del metro, con la llegada soterrada hasta la Alameda y en superficie hasta el Hospital Civil, lo que asegura la viabilidad económica del proyecto, una condición indispensable para recibir la financiación.

García Peláez destacó que espera

que el crédito sea efectivo a lo largo de enero, ya que el BEI suele cerrar durante Navidad y la tramitación quedará en suspenso unas semanas.

Con el ingreso de los 46 millones previstos se reactivará la contratación de los 95 puestos de trabajo pendientes para la entrada en servicio del metro. Este personal requerirá de una formación de entre 2 y 3 meses, de forma que la Consejería de Fomento maneja la puesta en marcha definitiva del metro hasta El Perchel antes del verano próximo.

M. F. MÁLAGA

LAS CIFRAS

37.000

Coches al día en Muelle de Heredia
► La avenida de Muelle de Heredia recibe unos 37.000 coches al día en ambos sentidos, aunque la mayor parte (unos 22.000) van en dirección a El Palo.

29.000

Coches al día por la Alameda
► La Alameda recibe diariamente 29.000 vehículos en ambos sentidos, pero una parte de ellos se desvía a Muelle de Heredia con las obras del túnel del metro por la avenida de Andalucía y lateral norte de la Alameda.

LAS CLAVES

UN CARRIL MÁS

► El Ayuntamiento quiere ampliar la capacidad de Muelle de Heredia en un carril más en dirección a El Palo, aprovechando el espacio liberado por el derribo de la antigua sede del Aula del Mar.

LAS CLAVES

OBRAS PENDIENTES

► La construcción del túnel del metro en el tramo de la avenida de Andalucía entre la rotonda de Albert Camus y el puente de Tetuán reducirá la capacidad de tráfico con dos carriles por sentido como máximo.

LAS CLAVES

DESVÍOS AL LITORAL

► Muelle de Heredia y el Paseo de los Curas asumirán gran parte del tráfico que se desvía desde la avenida de Andalucía, para reducir así los posibles atascos.

meses, como recaló Raúl López, quien recordó que el documento requerirá de un tiempo de estudio de unos dos meses a cargo de los técnicos del área de Movilidad. Además, reconoció que la prioridad actual del área es resolver los expedientes pendientes para liberar tramos de calle que están afectados todavía por las obras de las líneas 1 y 2.

«En la última comisión de seguimiento del metro quedamos en dar prioridad a liberar los tramos que estaban ocupados por las obras del metro en las líneas 1 y 2», afirmó el concejal de Movilidad, quien subrayó que, pese a que ya se han autorizado las obras de reurbanización y señalización en siete tramos, quedan «entre ocho y nueve por resolver, algo que queremos hacer antes de final de año».

La intención del Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Fomento es terminar la recuperación para el uso ciudadano de los tramos de calles ocupados por las obras del metro ya terminados, lo que permitirá recuperar el tránsito normal de coches y peatones, antes de conceder permiso para el inicio de nuevas obras.



Representante de los socios privados de Limasa entrando a una reunión del consejo de administración en el Ayuntamiento. G. TORRES

LLAMAMIENTO AL ALCALDE

La Junta pide evitar la huelga, que dañaría al turismo y al comercio

► La Junta de Andalucía ha pedido al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, que «haga todo lo posible» e intervenga en el conflicto de la empresa de limpieza Limasa, cuyos trabajadores han convocado una huelga a partir del día 20, por la repercusión que tendría el paro en el turismo y el comercio.

El delegado de Fomento, Turismo y Comercio de la Junta en Málaga, Manuel García Peláez, recordó ayer que la ciudad atrae durante las fiestas navideñas un gran número de visitantes, tanto de provincias vecinas, como de otros países y que el conflicto no beneficiaría en nada a la actividad que se genera tanto en los sectores del turismo y comercio. Añadió que los pequeños y medianos comercios de la capital, muy afectados por la situación económica, esperan estas fiestas para remontar el año y que, de hecho, las previsiones son halagüeñas.

Sin embargo, una huelga de estas características puede afectar a la actividad económica de los pequeños negocios de Málaga, sobre todo aquellos que no estén en las principales vías, que serán los lugares donde se volcarán los servicios mínimos.

Por ello, el delegado de la Junta pidió al alcalde que haga «todo lo posible» para que haya un entendimiento y el Ayuntamiento mantenga un «diálogo constructivo» con el comité de empresa y pida equidad a la concesionaria, para que no repercuta sólo en los trabajadores los ajustes.

La auditoría de Limasa no ha podido constatar la renuncia de los socios a los beneficios

El informe que desgana las cuentas de 2012 señala que «no ha sido posible obtener la evidencia necesaria y suficiente para comprobar» que se ha cumplido el acuerdo de los socios de Limasa de renunciar en el presente ejercicio a los beneficios generados, tal como se habían comprometido

LA OPINIÓN MÁLAGA
► @opiniondemalaga

■ El informe de auditoría de las cuentas de Limasa de 2012 pone de relieve que no está demostrado que los accionistas, tanto públicos como privados, hayan renunciado al reparto de los beneficios correspondientes a ese año, tal como en principio habían acordado y que, ante la falta de la documentación requerida, se están generando dudas de que tal renuncia al cobro de los beneficios se haya producido.

En 2012, ante el recorte de 6 millones de euros que sufrirían las cuentas de Limasa, el Ayuntamiento poseedor del 49% anunció el compromiso propio y el de los socios privados de renunciar a los beneficios que generase la empresa ese año, cuantificados en 1.200.000 euros. Para este año 2013 el alcalde, Francisco de la Torre, volvió a ratificar la prórroga de ese compromiso que mantiene la renuncia a recibir los beneficios que se generen.

Sin evidencias

Pues bien, en el informe sobre las cuentas del ejercicio del 2012, realizado por Pricewaterhouse Coopers y emitido el 11 de junio de 2013, cinco meses después de acabado el año y dirigido a los accionistas de la empresa, el auditor fir-

La empresa auditora no ha logrado la evidencia documental de que la renuncia se ha producido realmente

mante del informe, tras recordar que los accionistas habían acordado «excepcionalmente» que el beneficio de la sociedad del presente ejercicio ascendiese a cero euros, es decir «renunciando al reparto de dichos beneficios», señala por el contrario que «a la fecha

de emisión de este informe» (11 de junio de 2013) «no ha sido posible obtener la evidencia necesaria y suficiente» para comprobar que el mencionado acuerdo de renuncia a los beneficios se ha cumplido y que el mismo se haya realizado «según los requisitos y normas de valoración generalmente aceptados».

Dicho de otra manera, los auditores señalan que no se ha puesto a disposición del auditor la documentación necesaria que acredite que se ha hecho efectiva la re-

nuncia al cobro de los beneficios. Ese acuerdo, según auditores consultados, debería haberse tomado en la reunión de la junta general de la empresa.

Verificación de pruebas

El informe de auditoría constata que no ha sido puesto a su disposición el documento con el acuerdo, de ahí que afirme que «no ha sido posible obtener la evidencia necesaria y suficiente para comprobar el mencionado acuerdo».

Por último, ante las dudas que

genera la ausencia de esta documentación, el auditor señala que desconoce la incidencia que la obtención de esta información «podría tener sobre las cuentas generales de 2012».

Por lo demás, el informe del auditor señala que, «excepto esta salvedad», el trabajo de auditar las cuentas se ha realizado de acuerdo con la normativa «que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales».

«Amplísimo respaldo» a la huelga en los cuartelillos

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El comité de empresa inició ayer la ronda por los distintos cuartelillos para informar a los trabajadores de la manifestación prevista para el domingo 15 de diciembre y de la huelga que deberá comenzar la madrugada del viernes 20 «con un respaldo absoluto», según señaló eufórico el presidente del comité, Manuel Belmonte. Éste explicó que tanto en el turno de noche como esta mañana (por ayer) la asistencia a las asambleas «ha sido masiva y los gritos de respaldo de los compañeros y a favor de la huelga han

sido unánimes; como nunca».

El comité, que continuará estos días su periplo por los otros grandes cuartelillos, como Hermanos Bronte y Ferreteros, mostró ayer su entusiasmo por el respaldo que la convocatoria de huelga está teniendo entre la plantilla y el rechazo a los argumentos que está utilizando el concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez.

Inspección de Trabajo

De otra parte, el lunes 19, empresa y comité han sido citados a comparecer en la Inspección de Trabajo, organismo que deberá

LA CIFRA

19 DICIEMBRE

Cita en Inspección de Trabajo

► El lunes día 19 empresa y comité han sido citados en la Inspección de Trabajo que recabará información del ERTE y del periodo de consultas realizados para emitir el informe preceptivo sobre el expediente.

informar sobre el expediente de regulación temporal de empleo

(ERTE). A requerimiento de la autoridad laboral (la Junta de Andalucía), la Inspección de Trabajo deberá elaborar un informe «preceptivo» sobre los extremos del ERTE y sobre el desarrollo del período de consultas. De ahí que previamente cite a las partes para recabar información.

El informe de la Inspección de Trabajo deberá ser elaborado en el improrrogable plazo de quince días desde la notificación a la autoridad laboral de la finalización del período de consultas y quedará incorporado al procedimiento.

La nueva ley podría crear 600 empleos en la vigilancia privada de la provincia

► El presidente de la Asociación Malagueña de Empresas de Seguridad defiende el nuevo proyecto de ley frente a una normativa que ya se ha quedado obsoleta ► Los principales sindicatos policiales critican las nuevas concesiones a los vigilantes de seguridad

JOSE TORRES MÁLAGA
► @jotrites

■ En plena tormenta desatada por la nueva Ley de Seguridad Privada, levantada principalmente ante la posibilidad de que los vigilantes privados con autorización puedan identificar y detener en la vía pública, el sector de la provincia de Málaga ha recibido la noticia con los brazos abiertos por varios motivos. Así lo expresó ayer a este periódico el presidente de la Asociación Malagueña de Empresas de Seguridad (AMES), Federico Sánchez, cuyos argumentos se alinean con los aportados por la patronal, la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (Aproser), donde hablan de un «respeto escrupuloso de los derechos y libertades de los ciudadanos» y de «actualizaciones lógicas que en algunos casos ya eran prácticas habituales».

Sánchez, que calcula que la nueva ley podría suponer un incremento en el sector de entre un 5 y un 10% de empleos en una provincia que actualmente suma 6.000 vigilantes en activo, defiende que el proyecto de ley aprobado sólo viene «a complementar la demanda de los propios ciudadanos» y «a modernizar una normativa obsoleta en algunos aspectos».

El presidente de AMES también quita hierro a uno de los puntos más polémicos, el de las detenciones en la vía pública, «porque no es así» y especifica que el matiz es que ahora actuar en una vía pública dentro de un recinto privado no es un condicionante. «La normativa permitiría, siempre bajo previa autorización, prestar servicio en zonas privadas de uso público en las que hasta ahora los vigilantes no podían», explica Sánchez antes de poner como ejemplo los aparcamientos de un centro comercial o el vial de una urbanización privada.

En la misma línea se expresaron ayer los responsables de Aproser, quienes consideran que estas funciones que se atribuyen a los vigilantes de seguridad «no hacen sino reproducir las atribuciones de los profesionales del sector recogidas en la normativa vigente, sin que ello signifique en modo alguno una posible afectación a los derechos y libertades de los ciudadanos». «En ningún caso esta nueva ley permite la detención arbitraria de ciudadanos por parte de los vigilantes de seguridad», añadieron. En su opinión, el proyecto de ley contiene «actualizaciones lógicas del ámbito de la seguridad privada, que en algunos casos ya eran prácticas habituales, que ahondan en lo que en los últimos años ha significado la paulatina participación de la segu-

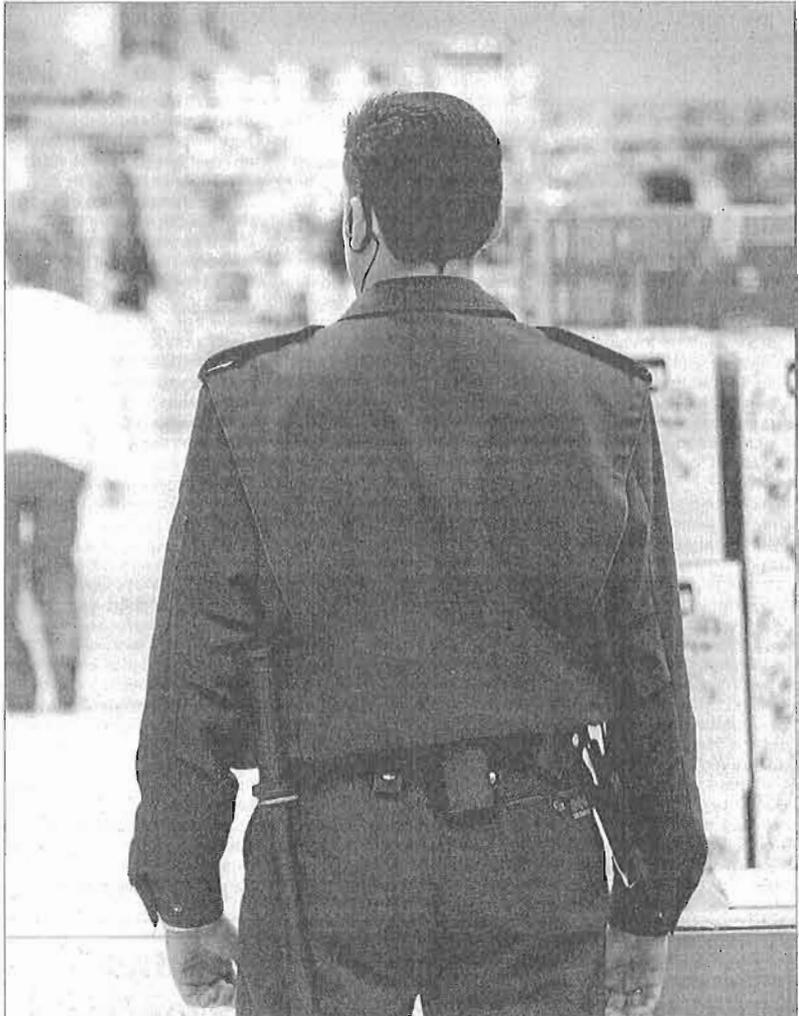
«Con la nueva ley, la seguridad privada tiene más sentido para los contratantes», asegura el presidente de AMES

El Sindicato Unificado de Policía cree que el Gobierno quiere poner con esta ley la seguridad pública al servicio de la privada

ridad privada» en determinados servicios, como el acceso a instalaciones militares, la protección personal de miembros de fuerzas policiales o la prestación de servicios contra la piratería marítima.

Sindicatos

Muy diferentes fueron las reacciones de los principales sindicatos policiales a excepción de la Confederación Española de Policía (CEP), donde ven «acertada» la reforma en algunos aspectos aunque recelen de otros, fundamentalmente el trasfondo económico. El portavoz del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José María Benito, calificó la ley como «una auténtica barbaridad», ya que permite a los vigilantes privados «patullar» y asumir otras competencias propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado supone un cambio que solo beneficia a las empresas de seguridad privada. «En vez de invertir y convocar nuevas plazas, sacan esta ley que, aparte de potenciar a las empresas privadas, supone ahorro al Ministerio», subrayó. Por su parte, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) está «rotundamente en contra» del proyecto de Ley de Seguridad Privada aprobado el martes por el Congreso porque considera que supone «una privatización encubierta» de la seguridad pública y habilita a «policías baratos» y menos formados.



Un vigilante de seguridad en un centro comercial de la capital. LA OPINIÓN

La norma puede fomentar «el prejuicio xenófobo»

Movimiento contra la Intolerancia cree que los vigilantes no tienen formación para interpretar la prevención del racismo

AGENCIAS MÁLAGA

■ El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, aseguró ayer en Málaga que los agentes de seguridad privada no tienen formación suficiente para interpretar los mandatos referentes a la prevención del racismo y xenofobia. El repre-

sentante de esta organización, que participó en la inauguración de unas jornadas contra la xenofobia y el racismo en la capital, destacó que «existe una preocupación» sobre la ley de seguridad en lo que hace referencia a las identificaciones por perfil racial.

En este sentido, Ibarra insistió en que este proyecto de ley puede suponer un «crecimiento del prejuicio xenófobo» y recordó que, en una época de crisis económica, hay un 60% de ciudadanos que antes no se posicionaban y ahora «levantan la bandera de los españoles primero», lo que

LAS CLAVES

CRISIS

«Los españoles primero»

► Ibarra cree que en una época de crisis económica hay un 60% de ciudadanos que antes no se posicionaban y ahora «levantan la bandera de los españoles primero».

«quiebra el principio de igualdad de trato».

Finalmente, los partidos de la oposición también mostraron ayer en el Congreso de los Diputados su

rechazo al proyecto de ley durante el debate de una moción del grupo socialista que pidió al Gobierno que la retire y que corrija su «derivación autoritaria».

En la defensa de la iniciativa contra este proyecto de ley el diputado del PSOE, Antonio Trevín, comentó que a los recortes y la subida de impuestos el Gobierno ha sumado en esta segunda parte de su mandato una «derivación autoritaria preocupante» con leyes como las de seguridad ciudadana, privada y de huelga, con la reforma del Código Penal y con el «control migratorio con cuchillas».

MÁLAGA

MUNICIPAL | POMARES REBAJA EN AL MENOS UN 30% EL VALOR DEL TERRENO

Urbanismo admite perjuicio económico en el nuevo convenio de la Térmica

● El interventor dice que el suelo que reciba la ciudad debe equivaler a los 58 millones que condona

Sebastián Sánchez MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga reconoce abiertamente el perjuicio económico que supone para los intereses municipales la renegociación del convenio de la Térmica. Tanto es así que el concejal de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Pomares, admitió ayer que los aprovechamientos que la ciudad recibirá por parte de Nueva Marina Real Estate a cambio de perdonarle el pago de los 58 millones de euros a los que estaba obligada no equivalen a esa cuantía.

Incluso, asumió que será necesario esperar a una revalorización del mercado inmobiliario para que los derechos que recibe para construir más de 600 viviendas en esta parcela alcancen el valor que la propia Gerencia de Urbanismo le dio a mediados de 2008 en el marco del acuerdo suscrito con la filial de Endesa. Conforme a los datos aportados ayer por Pomares, el valor del suelo entre 2007 y 2013 ha caído de media un 30%.

"Seguramente no valdrán los 58 millones; depende del tasa-

Francisco Pomares
Concejal de Urbanismo

Seguramente no valdrá los 58 millones; lo lógico es que no valga eso"

dor, pero lo lógico es que no valgan eso, porque se ha perdido un 30% de valoración de media en cualquier parte de la ciudad", afirmó el edil del PP, que no fue claro respecto a las tasaciones realizadas por los técnicos de la Gerencia de Urbanismo.

El mensaje lanzado por Pomares choca de lleno con la posición que de inicio tiene el interventor municipal ante la reformulación del convenio. Al respecto, el funcionario municipal, preguntado ayer por los periodistas, admitió ciertas discrepancias con el contenido de la adenda de la Térmica. Una de ellas relacionada con la inclusión expresa en el documento a que la vigencia y plena eficacia



Infografía de la propuesta urbanística en los suelos de la Térmica.

La oposición habla de quebranto patrimonial

Las críticas de los grupos de la oposición a la *adenda* planteada por el Ayuntamiento para dar salida al conflicto generado con los suelos de la Térmica no se hizo esperar. El portavoz de IU en la Casona del Parque, Eduardo Zorrilla, fue contundente al hablar de "despropósito" por parte del equipo de gobierno del PP y de considerar la renegociación del convenio urbanístico como "un pelotazo sobre el pelotazo". El edil exigió copia del informe de tasación y recordó que la ley obliga a que exista un equilibrio entre los aprovechamientos objeto de

del acuerdo "quedan condicionadas, entre otros, a que se ponga fin al proceso concursal en el que se encuentra la sociedad Nueva Marina Real Estate".

En esta misma línea, el interventor admitió que estaba a la espera de disponer del informe técnico de tasación que obligatoriamente ha de acompañar al expediente y no dejó lugar a la duda al indicar que los aprovechamientos que reciba la ciudad han de ser equivalentes a la cuantía pactada en su día entre las dos partes, los mencionados 58 millones de euros.

Los argumentos de Intervención, que serán claves para que la

acuerdo. Asimismo, se preguntó qué ocurre ahora con las obras que el Ayuntamiento pretendía financiar con los 58 millones de euros que ahora no se cobran, caso del soterramiento de Cánovas del Castillo o el nuevo puente sobre el Guadalhorce. En esta misma línea, el concejal del PSOE, Sergio Brenes, afirmó que lo ocurrido con los suelos de la Térmica es "la crónica de la muerte anunciada de otro convenio urbanístico". Y anunció que pedirá la comparecencia del alcalde, Francisco de la Torre, en el próximo Pleno. "Plantean cambiar los 58 millones en el papel

propuesta del nuevo convenio con Nueva Marina Real Estate vea la luz este viernes, en la Junta de Gobierno Local, no reciben una clara respuesta en las explicaciones del concejal. De hecho, Pomares dio a entender en sus manifestaciones que el equipo de gobierno trata en esta operación de "jugar a las cartas a corto y medio plazo", en la idea de que los aprovechamientos que se obtengan se revaloricen con la mejoría del contexto económico.

"Estamos seguros de que el desarrollo urbanístico de ese entorno hará que la revalorización permita compensar, no en este año sino en los futuros, la cantidad que

por aire, por vacío", apostilló. Especialmente duro fue Carlos Hernández Pezzi, concejal no adscrito. "Se está cayendo la estructura del castillo de naipes que se levantó en el mandato anterior; esto viene a dar la razón de que el urbanismo es el peor de los posibles y estamos perdiendo valor aceptando como contrapartida suelos inflados de precio y viviendas que no se van a poder hacer ni vender en mucho tiempo", manifestó. Incluso, habló de "quebranto patrimonial" para las arcas municipales y de presunta prevaricación.

realmente tendría que haber recibido la ciudad", insistió y añadió: "Lo que en 2007 valía X ahora puede valer un 30% menos de media; ese 30% se podrá recuperar en los próximos años e incluso puede incrementarse si nos vamos a cinco, seis, siete o diez años", especuló.

A pesar de esta merma en los intereses municipales, Pomares defendió el acuerdo alcanzado, dando a entender que era la única salida factible. "El Ayuntamiento tiene que estar seguro de tomar la mejor decisión y propuesta; lo que no puede querer el Ayuntamiento es algo que no es viable", subrayó, al tiempo que consideró que obte-

ner el 55% del derecho edificatorio de la parcela "es el mejor acuerdo en el contexto actual".

La conclusión tras meses de negociaciones entre las partes exime a la filial de Endesa de pagar un solo de los 58 millones de euros a los que se comprometió en el convenio suscrito en 2008, según el cual se le permitía la construcción de

El interventor discrepa sobre la condición que pesa sobre la adenda al fin del proceso concursal

874 viviendas, 601 de ellas de renta libre y 273 de protección oficial, así como 27.000 metros de techo de uso terciario. La propuesta de adenda deja en manos municipales 29.500 metros cuadrados de techo de residencial libre, 23.200 metros de vivienda protegida y 11.000 de terciario.

El Consejo de Administración de Urbanismo sí aprobó ayer el acuerdo de permuta entre el Ayuntamiento y Nueva Marina Real Estate del sistema general delimitado en la playa, espacio de 39.000 metros cuadrados que pasarán de inmediato a manos municipales y que permitirán avanzar en la prolongación del paseo marítimo hacia la desembocadura del Guadalhorce.

Pomares guarda silencio sobre el futuro del Astoria

Como viene ocurriendo en las últimas semanas, el silencio es la respuesta del equipo de gobierno del PP ante algunos de los proyectos de ciudad pendientes de desarrollo. Muestra de ello es que ayer, ante la interpelación directa de los grupos de la oposición, el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, eludió aportar detalles del uso futuro de la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria. Tampoco quiso informar sobre el estado del pliego de condiciones que supuestamente elabora su departamento para el concurso público en el que decidir qué utilización tendrá este inmueble y en qué condiciones.

Exigen las obras de rehabilitación en Cortijo Jurado

El grupo municipal de IU reclamó al equipo de gobierno del PP que exija a la propiedad de Cortijo Jurado el impulso de las obras de rehabilitación del inmueble, dado su mal estado de conservación. Al respecto, Pomares aseguró que esa exigencia ya ha sido transmitida y aseguró que se iniciarán los expedientes sancionadores oportunos en caso de que la propiedad no actúe en los plazos dados. El edil informó de que tras pedir licencia, la propiedad está a la espera de disponer de un informe por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para poder instalar una grúa para desarrollar los trabajos en el inmueble.

“Si el Málaga renuncia volveríamos a la idea del parque en Arraijanal”

● Urbanismo aprueba provisionalmente el plan especial del sector, con más de 100.000 metros para la ciudad deportiva

S. Sánchez MÁLAGA

Si quedaba alguna duda sobre la finalidad del plan especial redactado de oficio por la Gerencia de Urbanismo para ordenar los suelos de Arraijanal, ésta quedó resuelta en el momento en que el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, aseguró que si finalmente el Málaga C. F. renuncia a desarrollar su ciudad deportiva en esta parcela, el Ayuntamiento volverá a la idea inicial y reservará la totalidad del sector, de unos 500.000 metros cuadrados, para un parque metropolitano.

Las palabras del edil del PP evidencian el protagonismo de la iniciativa del club de Martiricos en la acción municipal. Una intervención que ayer recibió la aprobación provisional por parte del Consejo de Urbanismo y, que, según las previsiones iniciales, podría ver la luz de forma definitiva en unos tres meses. El plan especial delimita del orden de 100.000 metros cuadrados para que la entidad propiedad del jeque Abdullah Al-Thani ejecute su ciudad deportiva, quedando el resto del terreno para la zona verde reclamada por la Junta de Andalucía.



Suelos de Arraijanal.

Pomares insiste en rechazar cualquier uso comercial o hotelero en la parcela

Pero el asunto de debate, más allá del contenido del plan, estuvo centrado en las dudas generadas sobre el compromiso del Málaga a hacer realidad la bautizada como Academia, cuya obra se estimó en casi 20 millones de euros. Los interrogantes son mayores después de que el propio director general del club, Vicente Cásado, admitiese que el proyec-

to previsto en Arraijanal no coincidía con los intereses de la entidad, que demanda usos comerciales para poder rentabilizar económicamente la operación. Esa opción volvió a ser rechazada de plano por Pomares. “La sostenibilidad del proyecto no puede llevar aparejado el permiso para hacer un centro comercial o uso hotelero; eso no es legal, no lo vamos a permitir”.

El concejal defendió que la Gerencia de Urbanismo haya continuado con el trámite administrativo del plan a pesar de la ausencia de un compromiso claro por parte del Málaga. Al respecto, se limitó a comentar que hasta la fecha no ha habido una renuncia formal. Si

la hubiera, añadió, “seguiríamos con el plan inicial de que sea todo parque”. Es decir, que el plan especial ahora puesto sobre la mesa quedaría en agua de borrajas, así como su tramitación.

Ante la insistencia de la oposición, que criticó la actitud del equipo de gobierno en este asunto, Pomares dijo ser responsable únicamente de los compromisos del Ayuntamiento. “Me hago responsables de las decisiones del equipo de gobierno pero no de un privado; no puedo asegurar nada. Vamos a cumplir con la palabra que le dimos al Málaga para que puedan hacer la Academia pero no puedo pronunciar me por el Málaga”, insistió.

Encuentro de profesionales y especialistas

El foro técnico de fiscalidad de residentes extranjeros y turismo convoca en Marbella a las voces más representativas del sector

NIEVES CASTRO

ncastro@diariosur.es



La jornada organizada por SUR pone en primer plano las necesidades de una industria clave para el desarrollo económico de la provincia

MARELLA. Medio centenar de profesionales expertos en Fiscalidad, Derecho, Vivienda y Servicios enfocados al turista residencial se dieron cita ayer en el Palacio de Congresos de Marbella en un desayuno de trabajo en el que se abordó tanto el peso del colectivo en la economía provincial como los problemas que atentan a su estabilidad.

La jornada, que se abrió con la ponencia inaugural 'Impacto socioeconómico del residente extranjero', a cargo de **José Antonio Muñoz López**, miembro de Analistas Económicos de Andalucía, contó con dos paneles de especialistas. El primero de ellos, moderado por la jefa de área de SUR **Ana Barreales**, reunió a las tres grandes asociaciones empresariales con intereses directos sobre el colectivo en Málaga. Así, el presidente de la Asociación de Constructores y Promotores, **José Prado**, se unió a sus homólogos en la Asociación Nacional de Urbanizadores, **Ricardo Aranz**, y en la Asociación de Turismo Residencial, Deportivo y de Salud de Andalucía, **Ramón Dávila**, para analizar, junto al promotor y presidente del Grupo Sierra Blanca, **Pedro Rodríguez**, la situación actual que encara este residente. La audiencia recogió receptiva los mensajes. No faltaron las críticas a la Ley 7/2012 contra el fraude fiscal, que obliga a estos inversores a declarar a la Agencia Tributaria todas las propiedades, cuentas o bienes que posean en su país de origen.

Los asistentes a las jornadas tuvieron tiempo de ahondar sobre ello en

La cita fue organizada por SUR en estrecha colaboración con el despacho Garrigues

el 'coffee break' que siguió a esta primera parte. Así lo hicieron la presidenta de la Asociación de Residentes Extranjeros de Andalucía, **Jolanta Jarczewska**; la gerente de CIT Marbella, **Begoña Castillo**, que acudió acompañada del vicepresidente de esa asociación, **Francisco Montero**; la presidenta de la Asociación de Empresarios para la Vivienda de Alta Calidad (DOM3), **Sofía Polo**; **Salvador Vilches** en representación del presidente de la patronal hotelera **Aehcos** que excusó su presencia; y la fundadora del recién creado club social ruso **Luks Marbella**, **Marina Nitzak**.

En la cita organizada por SUR en estrecha colaboración con el despacho Garrigues, del que acudieron varios socios como **Aurelio López**, no faltó el debate y la reflexión. Fueron numerosos los especialistas en Derecho y Fiscalidad que respondieron a la convocatoria, encabezados por **Francisco J. Urbano**, delegado provincial de la Asociación Española de Asesores Fiscales; o **Bernard Fay** de la auditoría **Fay&Co**. A ellos hay que sumara los ponentes del segundo panel de expertos, moderado por el adjunto a la dirección de SUR, **José Vicente Astorga**. Los encargados de diseccionar el actual régimen fiscal español en esta segunda parte fueron **José Manuel Domínguez**, catedrático de Economía de la UMA; **Jesús Rodríguez**, miembro del Instituto de Estudios Fiscales; y el también socio de Garrigues, **Pedro Fernández**.

La esfera universitaria malagueña contó con una amplia representación entre los asistentes. Cabe destacar la presencia del vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional de la UMA, **Pedro Farias**, y tanto la del decano como de la vicedecana de la Facultad de Económicas, **Eugenio Luque** y **Beatriz Lacomba**, respectivamente; a los que se sumó el decano del Colegio de Arquitectos, **Antonio Vargas**. Tampoco faltaron a la cita el presidente de Construcciones Vera, **Francisco Vera**; expertos en finanzas, entre ellos, **Carlos Alberto Hernández** de Banco Sabadell, y **Javier Lebrón**, responsable de BBVA en el área de Marbella; así como destacados empresarios de la talla de **Antonio Bazán**, propietario de **Agrojardin**; o la paisajista **Laura Pou**, quienes subrayan la importancia de cuidar los servicios que se prestan al residente foráneo. Diario SUR estuvo también muy bien representado. Junto a los periodistas que moderaron el acto acudieron otros responsables encabezados por su director general, **José Luis Romero**.

LOS ASISTENTES



Francisco Romero, José Prado, Antonio Peláez, Pedro Rodríguez, Pedro Farias y José Luis Romero. :: J.-L.



Santiago Gómez, Hugo Ferré y Javier Recio. :: JOSELE-LANZA



Ramón Dávila, Antonio Bazán, Carlos Alberto Hernández y Pedro Luis Gómez. :: JOSELE-LANZA



Adan Pappworth, José Antonio Muñoz, Pedro Fernández, Jesús Rodríguez y Aurelio López. :: J.-L.



Felipe González y Santiago Lapausa. :: J.-LANZA

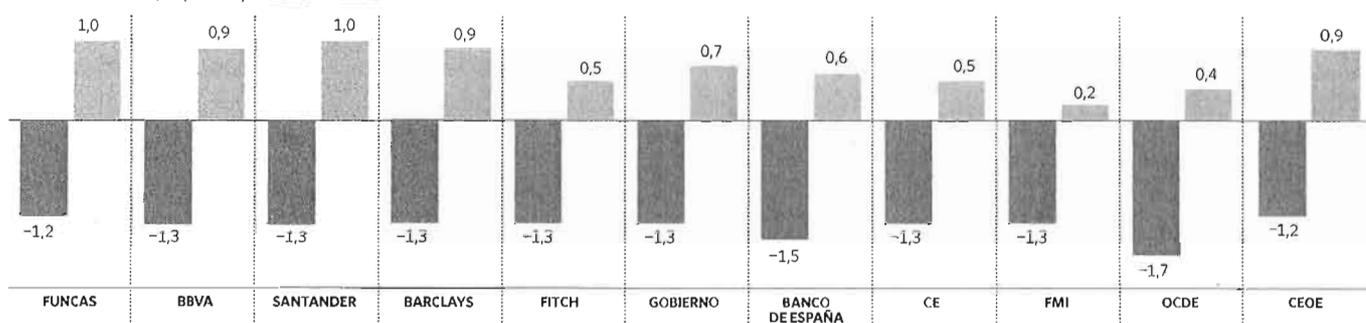


Yolanda García y Eugenio Luque. :: JOSELE-LANZA

Economía

Evolución prevista del PIB español

Variación medio anual, en porcentaje



Fuente: Panel de expertos de Funcas y elaboración propia.

elEconomista

CEOE eleva al 0,9% el PIB en 2014 y prevé creación de empleo desde marzo

La patronal avanza una recuperación del gasto familiar y de la inversión en bienes de equipo

Las cajas prevén un crecimiento positivo de un punto y rebajan la tasa de desempleo al 25,8%

J. M. Triper / P. Montero MADRID.

A medida que se acerca el nuevo año el optimismo de los analistas y de las instituciones sobre el crecimiento de la economía española se incrementa, hasta el punto de que existe ya casi unanimidad que el PIB nacional subirá en torno a un punto en 2014, superando el 0,7 por ciento previsto por el Gobierno en la Ley de Presupuestos.

En esta línea se mueve la patronal CEOE que ha elevado en una décima, hasta el 0,9 por ciento, su previsión de crecimiento del PIB español para el próximo ejercicio, y apunta a un incremento del 1,6 por ciento para 2015, "año en el que España convergerá en crecimiento con la media de la eurozona".

El informe de previsiones macroeconómicas que el Servicio de Estudios de la CEOE presentará hoy a la Junta Directiva de la organización empresarial explica esta

mejora en sus previsiones de crecimiento por el mejor comportamiento de la demanda interna, "en donde la inversión en bienes de equipo sería el componente más dinámico y el gasto de las familias alcanzaría crecimientos positivos".

En consonancia con esta recu-

peración de la demanda interna, el sector exterior mantendría su contribución positiva al PIB, si bien moderaría su magnitud porque las importaciones retornarían a tasas de crecimiento positivas.

Este mayor crecimiento de la economía contribuirá a la reactivación del mercado laboral que com-

enzaría a vislumbrarse en 2014, incluso con "un leve aumento de los ocupados ya en el segundo trimestre".

Así, el número de parados "irá reduciéndose paulatinamente" al o lo que contribuirá también la caída de la población activa, y la tasa de paro descenderá ligeramente en los dos próximos años para situarse por debajo del 25 por ciento en 2015. Desde CEOE se recomienda que "para favorecer esta situación de recuperación gradual del mercado laboral es fundamental que la moderación salarial continúe".

En línea con las estimaciones de la CEOE, la Fundación de las Cajas de Ahorros, Funcas, prevé también un crecimiento positivo del 1 por ciento de la economía española en el próximo ejercicio, fundamentada igualmente en la recuperación de la demanda interna que pasará de caer el -3,1 por ciento en

2013 a sólo un -0,5 por ciento el año próximo.

Coincide también Funcas con la patronal en minorar la aportación positiva del sector exterior que pasará del 1,9 por ciento este año al 1,5 por ciento en el que viene. En este punto, constata "el cambio de tendencia en la evolución de las importaciones que han empezado a crecer" y, en consecuencia se frena la tendencia al aumento del superávit comercial de la balanza no energética y de reducción del déficit comercial total de bienes.

En cuanto al mercado laboral, la fundación prevé una fuerte moderación de la destrucción de empleo, pasando la tasa de creación de puestos de trabajo del -3,4 por ciento en 2013 a un -0,5 por ciento en 2014.

Con ello la tasa de paro, en términos de EPA, se situará en el 25,8 por ciento de media durante el próximo ejercicio, seis décimas por debajo del 26,4 por ciento previsto para el año en curso.

El Santander y Barclays se suman a la línea general de optimismo

Si el lunes era BBVA Research quien presentaba su vaticinio del 0,9 de PIB para 2014, ayer otras dos entidades financieras se unieron a la corriente generalizada de optimismo sobre el crecimiento económico del próximo año. Así, el Banco Santander auguró un repunte del 1 por ciento del PIB en 2014, que alcanzará el 1,5 por ciento un año después, en línea con avance previsto para la

eurozona en ese mismo ejercicio. La mejora de la competitividad, el desendeudamiento de familias y empresas y la consolidación del sistema financiero ayudarán a afianzar el avance del PIB. Similar tono exhibió Barclays, con un crecimiento previsto del 0,9 por ciento en 2014 -tras una contracción del 1,3 por ciento este año-, que aumentará hasta el 1,2 por ciento en 2015.

Funcas vaticina el desvío de las metas de déficit y deuda

J. M. Triper / P. Montero MADRID.

España no cumplirá sus objetivos de déficit presupuestario ni de deuda pública. Ni este año, ni el próximo tampoco. Esa es una de las proyecciones realizadas ayer por la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), para quien es probable que el desfase en 2013 supere el objetivo oficial, tanto para la Administración Central como para las comunidades autónomas.

En conjunto, la entidad prevé un 6,8 por ciento de déficit del sector público este año y del 6 por ciento el próximo, lo que significaría sobrepasar los objetivos respectivos en tres y en dos décimas.

Por lo que respecta a la deuda pública, rondará ya este año el 95,9 por ciento -frente a la meta oficial del 94,2 por ciento- y sobrepasará el 100 por ciento del PIB en 2014 -superando el 98,9 por ciento de objetivo del Gobierno-, encaramán-

dose por lo tanto a unos niveles preocupantes, según Funcas, porque el pago de intereses es una carga cada vez más pesada. En detalle, dicha partida supondrá este año 36.000 millones para las Administraciones Públicas, frente a los 31.000 millones del año pasado y los 1.500 millones más en que podría incrementarse en 2014. Además, tal y como advierte la Fundación de las Cajas, el repunte del pasivo público inquieta "por el riesgo de refinan-

ciación ante un posible resurgimiento de la crisis de la deuda, que aún no puede descartarse" y, de hecho, la entidad sitúa como el gran peligro de incumplimiento del escenario de previsiones.

Sobre el déficit presupuestario español se pronunció también ayer Barclays, para quien es previsible un desvío de dos décimas sobre la meta de este año. Respecto a 2014, la entidad británica augura un desfase del 5,8 por ciento -en línea con

la previsión del Ejecutivo-, que se reduciría al 4,5 por ciento del PIB en 2015. En este caso, tres décimas por encima de la meta oficial.

Otro instituto de análisis de la banca, BBVA Research, avisó el lunes del riesgo de incumplimiento de déficit debido a la ralentización del ajuste fiscal programado para este ejercicio: del recorte de -1,1 puntos de PIB del consumo público en 2012 se ha pasado a un alza de 0,1 puntos hasta septiembre.

BASILEA III, LOS DTA Y LA SOLUCIÓN LATINA



Rubén Manso Olivar

Mansolivar & IAX

Me disculparán la inmodestia de autotitarme en este medio cuando publico en el mismo, pero el pasado 14 de septiembre ya les anunciaba, junto con Lorena Gómez, que las autoridades españolas algo tendrían que hacer respecto del tratamiento de los Activos por Impuestos Diferidos (Deferred Tax Assets o DTA, por su acrónimo inglés), también conocidos por escudos fiscales, dado el tratamiento que a los mismos, y a los efectos del cálculo de los fondos propios, nos auguraba el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio, que adapta la normativa europea al acuerdo internacional conocido como Basilea III. Y nuestras autoridades lo han hecho el pasado 29 de noviembre, como ustedes ya conocerán, con el Real Decreto-Ley 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación de la legislación nacional, a su vez, a la europea.

Ya saben ustedes, que el problema era que los DTA eran en algunos casos deducibles de los FP, pues el Reglamento anterior les

daba un tratamiento similar a un activo intangible. En concreto, los DTA que provienen de la contabilización como un activo del derecho a compensar pérdidas fiscales pasadas con beneficios futuros, debieran restarse de los fondos propios (DTAded). El origen de dichos DTAded bien podría originarse por bases imponibles negativas (BIN) o por diferencias entre los criterios fiscal y contable de reconocimiento de gasto que no dependerían del tiempo.

En el caso español, no parece que las DTAded por BIN fueran relevantes, pero sí lo eran por el segundo concepto: las diferencias que técnicamente se denominan no temporarias.

En concreto por el problema de la deducibilidad de determinadas pérdidas por deterioro de créditos (lo que se conoce vulgarmente por provisiones) en el impuesto de sociedades que, por el contrario, si alcanzaba un importe elevado y también, en menor importe, por las dotaciones no deducibles a sistemas de previsión social y prejubilación.

La solución ha sido la que pronosticábamos en el artículo que les citaba al comienzo: la italiana, que tal vez ahora habría que llamar latina. Convertir esos DTAded en créditos frente a la Administración tributaria, con lo que dejan de ser deducibles al desaparecer su carácter contingente, es decir: si no se llegan a

generar beneficios para absorber los gastos reconocidos no deducibles fiscalmente, Hacienda te los paga, dicho en román paladino.

El pago se podría haber producido simplemente con el redactado de la Disposición adicional 22ª del RD-ley 14/2013: en caso de pérdidas contables y declaración judicial de insolvencia o liquidación de la sociedad y por el mecanismo de compensar con otras obligaciones tributarias y entrega de deuda pública por parte de la Administración.

Sin embargo, el Gobierno ha decidido pagarlo antes de tiempo, pues permite a las instituciones que compensen estos gastos que no eran deducibles hasta la fecha de sus bu-

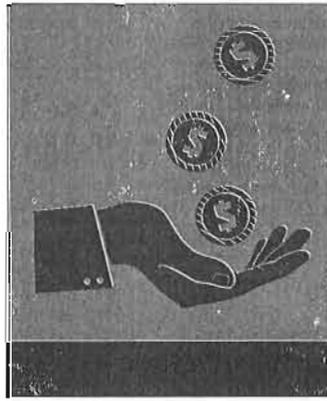
ses imponibles positivas hasta el límite de las mismas, con lo que reduce sus ingresos fiscales en los próximos ejercicios. Bien podría no haber admitido esta deducibilidad, en espera de que lleguen o no a desaparecer la diferencia entre los criterios contables y fiscales para la deducción de los gastos anteriores, es decir: esperar al pago de las pensiones correspondientes o a la insolvencia objetiva de los deudores para permitir la deducibilidad, lo que sin duda habría sido muchos años más tarde.

Esta sí que es una medida sin afán recaudatorio, como le gusta presumir a la Administración tributaria, que beneficia desde el punto de vista fiscal básicamente al sector bancario, pero no solamente, especialmente por lo tocante a las dotaciones a sistemas de previsión social y prejubilación en el que importantes compañías no bancarias tiene elevados saldos de DTA.

El beneficio fiscal, insisto, hay que entenderlo por el adelanto de la deducibilidad fiscal de estos gastos. Sin embargo, la razón del RD-ley 14/2013, no ha sido otra que no reducir la solvencia teórica de las entidades bancarias españolas y, en último término, del castigado crédito pues, como ustedes saben, una deducción de los fondos propios de las entidades, igual que un incremento en los requerimientos de los mismos, reduce la capacidad de crédito.

En concreto, en términos medios y gráficamente, por cada euro de deducción, la capacidad de crédito de las entidades cae en 11 euros. Ahí es nada, que diría el castizo.

Por cada euro de deducción, la capacidad de crédito de las entidades cae en 11 euros



THINKSTOCK

RESIDENCIA POR INVERSIÓN: MUCHO RUIDO Y...



Jacinto Soler-Matutes

Profesor de Estudios Chinos en la Univ. Pompeu Fabra y Fundador de www.spainresident.com

Hace poco más de un año unas declaraciones del secretario de Estado de Comercio Jaime García-Legaz durante el *Ágora EIEconomista* incendiaban las redes sociales españolas y chinas ante la perspectiva de que España introdujera la residencia por inversión más generosa de toda Europa. En nuestro país algunos denunciaron la "mercantilización" de un derecho fundamental y otros criticaron que se "malvendiera" este privilegio. En China, la sorpresa se confundía con la desconfianza ante la iniciativa, pero los miles de comentarios vertidos delataban el interés por esta medida en el Lejano Oriente.

Los célebres 160.000 de García-Legaz nunca se aplicaron y el Gobierno optó finalmente por el mismo umbral mínimo que en Portugal. La normativa introducida por la Ley 14/2013 es casi un calco de la portuguesa, pero obvia algunos aspectos positivos de la misma que se desarrollaron con posterioridad. Un ejemplo es el uso de cuentas fiduciarias para la compraventa de inmuebles con residencia, una medida que evita el círculo vicioso de no comprar sin el permiso

de residencia, pero tampoco poder solicitarlo sin haber invertido primero. Esta fue también una de las propuestas planteadas por el autor durante la preparación de la Ley.

Precisamente el ejemplo portugués nos proporciona una referencia de la magnitud de un fenómeno que un año atrás muchos exageraron. Nuestros vecinos lusos llevan ya un año con su residencia por inversión y en este periodo han otorgado 318 permisos a otros tantos inversores, un 78 por ciento de los cuales fueron chinos. Sin duda, el número no resulta nada espectacular y equivale a una inversión total de unos 160 millones, una cifra irrisoria si se compara con los miles de millones que mueve el inmobiliario español incluso en crisis.

En España deberían mejores los datos dentro de un año. A diferencia de Portugal, España es un mercado inmobiliario más reconocido y diverso, donde por ejemplo destaca el *factor ruso*, ausente en el país vecino. Entre 2006 y 2012 la compra de inmuebles por parte de ciudadanos rusos se ha multiplicado por diez y son ya unos 65.000 los rusos residentes en España, mientras fuentes soviéticas calculan en 75.000 sus ciudadanos con intención de adquirir inmuebles en

nuestro país. En el caso de los chinos, la residencia Schengen como derecho personal para ellos y sus familias constituye el atractivo clave para la inversión, pues no tendrán intención de pasar largas temporadas en España, a diferencia de los rusos. En este contexto, la Ley 14/2013 sigue planteando algunas dudas importantes en aspectos como la acreditación de los medios económicos, los derechos de los residentes-inversores y sus familiares en España o el tránsito de la residencia temporal a la permanente. En este último punto, la Embajada China en España publicaba un aviso en su web alertando a sus ciudadanos de la falsedad de las informaciones difundidas sobre la obtención automática de la residencia permanente a los cinco años de la temporal.

La inversión china en España se verá sin duda muy favorecida por este nuevo régimen de residencia. En 2012 sus ciudadanos invirtieron más de 400 millones de euros en inmuebles extranjeros, con presencia testimonial en España. El autor ha comprobado en inversiones industriales cómo la posibilidad de obtener la residencia Schengen añade ahora un atractivo adicional a operaciones que quizás no son tecno-

lógica o financieramente tan interesantes para los empresarios chinos como en otros países. Tal como ocurrió en EEUU con el régimen EB-5, la residencia por inversión se puede aplicar no sólo a la compra de pisos, sino también para financiar industrias, hoteles, bodegas y otros proyectos.

Otra tendencia que podría producirse en el futuro son las promociones inmobiliarias a medida para el público asiático. La concentración de compradores es recomendable para facilitar la gestión de los inmuebles de un colectivo que no suele hablar inglés y menos español. Asimismo, los que buscan sólo gastar 500.000 para obtener la residencia, ni un euro más ni menos, demandarán obra nueva de este valor exacto, cuando la mayoría de nuestro parque pasa de un par de cientos de miles de euros al producto de súper-lujo muy por encima del medio millón.

Solucionar las dudas que sigue planteando la aplicación de la Ley es una de las condiciones necesarias para desplegar sus efectos beneficiosos. Junto a ello, también conviene mejorar los procesos administrativos, poco ágiles y largos. Debemos recordar que los trámites se inician ante nuestras embajadas y consulados y que en 2014 Asuntos Exteriores volverá a ser el más castigado en los Presupuestos del Estado. No podemos permitir que los recortes, como el populismo de hace un año, nos priven de oportunidades de inversión.

No podemos permitir que los recortes nos priven de oportunidades de inversión